

**ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES PROCESO
CAS N° 004-2009 – INVERSIONES**

Siendo las 16,00 horas del día 02 de Marzo de 2009, en aplicación del Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron en la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica, los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS N° 004-2009-GORE ICA-INVERSIONES; con la finalidad de efectuar la entrevista personal a los postulantes aptos, según lo obtenido en la evaluación curricular.

A. POSTULANTES APTOS:

- **TANIA IBET BULEJE CABRERA**
- **JESSICA ISABEL GUILLEN ESCRIBA**

B. ENTREVISTA PERSONAL:

De acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso de Contratación se procedió a efectuar la entrevista personal, obteniéndose el siguiente resultado:

ENTREVISTA PERSONAL CAS N° 004-009-GORE ICA – INVERSIONES (3° CONVOCATORIA)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA GERENCIA SUB REGIONAL DEMARCAION TERRITORIAL

ITEM	CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO	POSTULANTES				
			TANIA IBET BULEJE CABRERA	JESSICA ISABEL GUILLEN ESCRIBA			
	DOMINIO TEMATICO	10	06	06			
	CAPACIDAD EN EL TEMA	10	06	05			
	INICIATIVA	10	05	05			
	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN / SUSTENTACION	10	07	06			
	LIDERAZGO/FACILIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO	10	06	05			
	PUNTAJE TOTAL	50	30	27			

C. PUNTAJE TOTAL:

De acuerdo a lo señalado en el punto de las Bases del Proceso de Contratación se procedió a efectuar la sumatoria de ambas evaluaciones, obteniéndose el siguiente resultado:

Orden de prelación	POSTULANTE	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL
1°	TANIA IBET BULEJE CABRERA	30	30	60
2°	JESSICA ISABEL GUILLEN ESCRIBA	30	27	57

El Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación CAS N° 004-2009-GORE-ICA procede a determinar el puntaje total, obteniendo **60 puntos** la propuesta del postulante **TANIA IBET BULEJE CABRERA**, siendo su evaluación la de mayor puntaje.

En aplicación del Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el Comité declara al postulante **TANIA IBET BULEJE CABRERA**, ganador del proceso de contratación.

Siendo las 16.15 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

.....
Sr. Hebert Ecos Cornejo
Presidente

.....
Ing. Armando Hernández Hernández
Miembro

.....
Dr. Fernando Valdez Loyola
Miembro